



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSJR-SJB: 244/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota Ref: Solicitud de aval académico para la formalización de comisión ad hoc Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino - Chilena, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que se solicita que se curse aval académico a la comisión co-organizadora y comité académico ad-hoc conformada a los fines de desarrollar tareas de organización y académicas en el marco de la proyección del XIII° Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino- Chilena a desarrollarse en el año 2025.

Que el trabajo preparatorio y la conformación de esta comisión hacia el Congreso Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena responde a la invitación emitida por la Secretaría de Cultura de Trevelin a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNPSJB) sede Esquel.

Que hasta el momento, esta conformación ha participado de reuniones periódicas con otras instituciones co-organizadoras tales como Museo Regional Trevelin y Concejo Deliberante de Trevelin con vistas a definir aspectos formales de la convocatoria a la presentación de trabajos para la actividad preparatoria y formativa denominada "Jornadas multimodales de Historia Regional: El rol de las y los investigadores de Historia" a desarrollarse en la localidad de Trevelin, Chubut, Argentina, los próximos 8 y 9 de noviembre de 2024.

Que la propuesta no involucra algún tipo de imputación presupuestaria por parte de la Facultad, al tratarse de tareas ad honorem, voluntarias y particularmente desarrolladas en el marco de la misma designación y con el objeto de afianzar lazos con instituciones y profesionales de la región.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico a la formalización de comisión ad hoc Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino- Chilena, presentada por Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Delegada Académica de la sede Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la comisión ad hoc Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino- Chilena a: Magalí Arancibia, DNI 39.442.200, Belén Bashkansky, DNI 35.381.217, Daniel Blanco, DNI 12.153.366, Mariana Ferrari, DNI 24.458.778, Germán García, DNI 29.555.362, Micaela García, DNI 36.860.491, Tomás Giop, DNI 35.177.196, María Eugenia Gutiérrez, DNI 28.516.891, Gabriela Macchi, DNI 23.703.781, Diego Mercado, DNI 29.205.522, Raimundo Poblet, DNI 21.904.727, Hernán Schiaffini, DNI 27.930.196, Melissa Stocco, DNI 31.284.849.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHSCR-SJB: 244/2024.-**



Lic. José Giri  
Secretario



Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente